

DISPUTAS **FRONTERIZAS** EN LA PROVINCIA DEL PARAGUAY: “NUESTRA SEÑORA DE LOS PLACERES DE YGATIMÍ” 1767-1777

BORDER DISPUTES IN THE PROVINCE OF PARAGUAY: “OUR LADY OF THE PLEASURES OF YGATIMÍ” 1767-1777

María de la Paz RUIZ¹
Camila María AGUIRRE²

Enviado: 9 de enero de 2020
Aceptado: 15 de junio de 2020

Resumen: El presente artículo³ tiene como objetivo describir la fundación y la capitulación del fuerte portugués “Nuestra Señora de los Placeres”⁴, establecido entre 1767 y 1777 en la margen norte del río Ygatimí; junto con su interacción con los españoles de la Provincia del Paraguay, sean pobladores de la villa de Curuguaty o autoridades centrales. Mediante la utilización de fuentes documentales político-administrativas pertenecientes al acervo del Archivo Nacional de

¹ Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción”. Contacto: mariadelapaz.ruizortiz@gmail.com

² Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción”. Contacto: camiagui_90@hotmail.com

³ Este trabajo es resumen de la tesina “Incurción Portuguesa en la Provincia del Paraguay. Fuerte Nuestra Señora de los Placeres de Ygatimí. 1767-1777”, presentada por las autoras, bajo la tutoría de la Prof. Beatriz González de Bosio, para la obtención del título de licenciadas en Historia por la Universidad Católica N.S.A.

⁴ Portugués original: “Nossa Senhora dos Prazeres e São Francisco de Paula do Iguatemi”

Asunción, aún no abordadas hasta la actualidad, esta investigación busca constituirse en una contribución al conocimiento de las relaciones y disputas fronterizas entre la Provincia del Paraguay y la Capitanía de San Pablo durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Palabras clave: Ygatimí; fuertes; portugueses; fronteras; correspondencias.

Abstract: The aim of this article is to describe the foundation and the capitulation of the Portuguese fortress named “Nuestra Señora de los Placeres”, established between 1767 and 1777 on the north bank of the Ygatimí River; and its interaction with the Spaniards of the Province of Paraguay, be it with the residents of the town of Curuguaty or the central authorities. Through the use of political-administrative documentation yet to be addressed, housed in the National Archives of Asunción, this research seeks to contribute to the knowledge of border relations and disputes between the Province of Paraguay and the Captaincy of San Pablo during the second half of the 18th century.

Keywords: Ygatimí; fortresses; portuguese; borders; correspondences.

1. Introducción

Los vestigios arqueológicos del fuerte “Nuestra Señora de los Placeres y San Francisco de Paula de Ygatimí” se encuentran en el municipio de Paranhos, Brasil, en las márgenes del río Ygatimí/Iguatemí, afluente del Paraná. La vigencia del mismo, en el lapso comprendido entre los años 1767-1777, se considera un reflejo del avance portugués sobre los territorios hispánicos de la América meridional durante el siglo XVIII.

Varios investigadores realizaron estudios relacionados con el fuerte de Ygatimí a partir de documentación española⁵ como antecedente en el análisis de las relaciones diplomáticas entre Brasil y Paraguay. En primer lugar, se puede mencionar a **Efraím Cardozo** con su obra *El Imperio del Brasil y el Río de la Plata* (1961). Asimismo, **Blanca Romero de Viola** en *Paraguay Siglo Dieciocho: Período de Transición* (1987), quien describió el gobierno de Pinedo en el contexto de las reformas del rey

Carlos III, analizó el asentamiento de los portugueses en el Ygatimí e incluyó una transcripción de la capitulación de dicha plaza. **Jerry Cooney** en el capítulo “Lealtad dudosa: la lucha paraguaya por la frontera”, en *Campo y Frontera: El Paraguay al fin de la era colonial* (2006), hizo un análisis sobre la identidad paraguaya y la lealtad “proto-nacional” de los vecinos de la provincia ante las pretensiones portuguesas y las fricciones causadas por éstas. Más recientemente, ineludible referir a Herib Caballero

⁵ Respecto a investigaciones brasileñas se pueden citar algunas que se consideran importantes: Bellotto. 1979. “O presídio do Iguatemi: função e circunstâncias (1767-1777)”, *Revista do IEB*, 21. Bellotto. 2007. *Autoridades e conflito no Brasil colonial: Morgado de Mateus em São Paulo (1765-1775)*, Brasil. Alameda. Freire. 2014. *Historia dos Antigos Domínios nos ervaís do Paraguai, Brasil*, Instituto Histórico e Geográfico de Mato Grosso do Sul. Holanda. 2014. *Capitulos de Expansão Paulista, Brasil*. Companhia Das Letras. Kok., 2004. *O Sertão Itinerante. Expedições da Capitania de São Paulo no Século XVIII*, Vol. 56, Brasil, Fapesp. Santos. 2002. “O Forte do Iguatemi: Atalaia do Império Colonial e Trincheira da Memória dos índios Kaiowá da Paraguassu”, Brasil, Universidade Estadual de Campinas.

quien abordó las relaciones fronterizas entre españoles y portugueses desde el comercio ilícito en su artículo "La Frontera del Paraguay en el Siglo XVIII: Relaciones y disputas entre Curuguay e Ygatimí" (2014).

Por otra parte, autores que centraron sus investigaciones en el Paraguay del siglo XVIII permiten comprender el contexto, por ejemplo **Julia Velilla** en Paraguay: El camino hacia el oeste (2006) quien puso bajo análisis el memorial del gobernador **Agustín Fernando de Pinedo** al rey y realizó consideraciones geopolíticas de las relaciones paraguayo-bolivianas en sus orígenes. Si bien no desarrolló el estudio del fuerte de Ygatimí, sí brindó una visión de los antecedentes coloniales de las reformas Borbónicas y la realidad del Río de la Plata, además de la Provincia del Paraguay. **Nidia Areces**, en Estado y Frontera en el Paraguay. Concepción durante el gobierno del Dr. Francia (2011) y "Los Mbayás en la frontera de Concepción. Guerra e intercambio. 1773-1840"

(1998); y Renée Ferrer en Un Siglo de Expansión Colonizadora (2008) examinaron aspectos de la frontera de manera teórico-documental en su relación con los ataques indígenas y la colonización del norte. Por último, **Carlos Alberto Pusineri Scala** en El Fuerte de San Carlos del Apa (1983) estudió los orígenes del fuerte San Carlos construido para vigilancia de los portugueses del Ygatimí.

También con este artículo se busca complementar las investigaciones precedentes y así evidenciar la importancia de seguir analizando este tema para una mayor comprensión de la consolidación de territorios en el siglo XVIII mediante los siguientes aspectos: la reconstrucción histórica del fuerte, el rol de la villa española de Curuguay en ese proceso y las acciones tomadas por los gobernadores españoles **Carlos Morphy** (1766-1772) y **Agustín Fernando de Pinedo** (1772-1777) para su desalojo o contención, haciendo uso de la documentación del Archivo Nacional del Paraguay.

2. Contexto

El siglo XVIII caracterizado por las reformas pombalinas y borbónicas apuntaron a la reestructuración administrativa de las colonias de Portugal y España respectivamente, con miras a la centralización e incremento del poder monárquico sobre sus ámbitos sociopolíticos y económicos. Asimismo, las consecuencias de la Guerra de los Siete Años (1756-1761), las firmas de Tratados de Límites como el de Madrid (1750) y el Pardo (1761) y la Guerra Guaranítica (1754-1756) fueron algunos acontecimientos que incidieron en la América colonial en este siglo, y por ende en la Capitanía de San Pablo y en Provincia del Paraguay. Esta última dependió administrativamente del virreinato del Perú hasta la creación del de Rio de la Plata en 1777.

Siendo una región aislada, la economía de la Provincia del Paraguay era prácticamente doméstica, y en consecuencia, sus habitantes se dedicaron principalmente a la agricultura de subsistencia y a la extracción de la yerba mate; no hubo circulación de moneda metálica y, en su lugar, se utilizaron los “frutos de la tierra”⁶. Además de los impuestos, las dificultades para la navegación y la poca capacidad de pago de los vecinos, se le sumó la carga financiera que implicaba la defensa de la

provincia, que no contaba con una milicia reglada y carecía de armamentos y municiones, que ellos mismos debían costearse. Es decir que el Paraguay únicamente pudo valerse de sus propios recursos para su defensa, los cuales eran más que escasos, pues parte de la población pasaba la mayoría del tiempo en los presidios, guardias de paso o en los beneficios de la yerba.

Estas condiciones resultaron ser factores provechosos para la avanzada portuguesa

⁶ La yerba se consideró un bien de valor debido a que conectó a la provincia con el Perú y su producción era la que mayor capital y recursos humanos utilizaba. El tabaco, aún no sistematizado, la caña de azúcar y el lienzo de algodón también eran utilizados como bienes de cambio o trueque.

en territorios españoles, ya que mientras la provincia se encontraba intentado defenderse a sus costas, en crisis e imposibilitada para dar a luz a nuevos pueblos y mantenerlos, partidas de lusitanos buscaron establecerse en sus descuidadas o abandonadas regiones. Así se consolidaron en el norte con poblaciones exitosamente fundadas y con intenciones de llegar al río Paraguay, desde su nacimiento en el Jaurú hasta su objetivo final: el Perú.

Por su parte, Río de Janeiro se convirtió en capital y nuevo eje económico de Brasil en 1763 y junto con la restaurada Capitanía de San Pablo y Minas Gerais se les encomendó la misión de protección de la América Meridional portuguesa y la recuperación de los territorios del sur que se encontraban en manos españolas⁷.

Luis Antonio de Souza Botelho Mourão -Morgado de Mateus-, quien fue elegido para administrar San Pablo, con una política de consolidación territorial, fundación de núcleos

urbanos, concentración demográfica, reclutamiento militar y avance sobre los dominios españoles, buscó hacer de la capitanía un “tapón” entre los españoles de América del Sur y la “región del oro” de Brasil. Ejemplo de ello fue el establecimiento del fuerte Nuestra Señora de los Placeres en el río Ygatimí.

La región del Ygatimí era poco poblada y no existían fuerzas milicianas significativas. Además la presencia de un comercio ilícito entre españoles y portugueses convirtió al noreste del Paraguay o el oeste de San Pablo en el lugar propicio para la concreción de su plan conocido como **tesis de la distracción por el oeste**. Este consistía en provocar la dispersión de las fuerzas españolas posicionándose en territorios del Paraguay. Así todo intento bélico que se diera en Río Grande estaría debilitado asegurando la victoria de los portugueses en el sur y logrando el control de los afluentes del río Paraguay. El Ygatimí se usaría como puerta de avance “para la conquista de todo lo que poseen los españoles

⁷ San Miguel, Santa Teresa y Río Grande de San Pedro pasaron a España como parte de la firma del Tratado de París que dio final a la Guerra de los Siete años (1756-1763)

dentro del círculo del Río de la Plata [...].” (Freire, 2014: p. 297)

Las características de la tierra en esa zona no permitían el desarrollo del ganado. Además, las constantes privaciones, aislamiento y resistencias indígenas hicieron fundamental y oportuno el florecimiento de cualquier trueque o negocio entre los portugueses y los moradores de la villa española de Curuguaty, ubicada del río Ygatimí a unas treinta leguas con dirección a San Pablo. Desde su fundación en 1715, San Isidro Labrador de los Reyes Católicos de Curuguaty no solo representó un centro de explotación de yerba mate en el lejano noroeste de la Provincia del Paraguay -el cual llegaba hasta los campos de Ibiracapa- sino también un puesto de avanzada en sus inhabitados territorios. Sus pobladores realizaban expediciones de reconocimiento hasta los campos de Xerez ante cualquier novedad sobre portugueses;

preocupación constante de los gobernadores españoles.

En 1758, SanJust (1749-1761), gobernador de la Provincia del Paraguay, recibió un requerimiento por la noticia de contrabando e introducción de portugueses en Curuguaty⁸. Tales tratos fueron negados durante la investigación, sin embargo, el comercio se hizo evidente tres años más tarde, en 1761, siendo el río Ygatimí el punto de intercambio de ganados y mulas por oro, joyas y esclavos. Para entonces, este comercio -si bien informal- se encontraba desarrollado al punto de establecerse viviendas provisionarias. Ese mismo año se dio la orden de desalojo y la quema de cualquier rancho edificado por portugueses, además de la demolición de las insignias erigidas en las demarcaciones de 1751 realizadas en las cabeceras del mencionado río.

Estas disposiciones las ejecutó el gobernador **José**

⁸ El escribano de Curuguaty envió un oficio directamente al virrey donde constataba en un auto que tras la demarcación de la línea divisoria, realizada por las partidas castellanas y portuguesas, hubo una introducción clandestina en esa villa; iniciándose un comercio ilícito de ropas y negros entre portugueses y castellanos, apadrinados por los vecinos de aquella villa, particularmente del capitán Don Mauricio de Villalba. (ANA-SH-129.9-ff. 2-6)

Martínez Fontes (1761-1764)⁹, pero pese a ellas las actividades ilícitas continuaron¹⁰.

Además del comercio clandestino, el evento que significó para Mourão el momento oportuno para una entrada a la provincia española fue el motín en Curuguaty a mediados de 1765, pues este reflejó claramente el conflicto entre las autoridades centrales de Asunción y los pobladores de la villa¹¹. La sublevación se desencadenó por el rechazo al nombramiento de Bartolomé Larios Galván como teniente de gobernador de Curuguaty. Los

alcaldes curuguateños pidieron su anulación e incluso solicitaron la intervención del Cabildo de Asunción (ANA-SH-134.3/4). Sin embargo, Galván mantuvo la postura de “que para gobernar el infierno era menester un lucifer.” Al final, esta disputa desembocó en los asesinatos del mismo y de sus oficiales, alférez real y fiel ejecutor, ahogados en el río Ygatimí. El gobernador Yegros y Ledesma (1765-1766) despachó una armada de 300 hombres y nombró a un teniente de gobernador interino con órdenes de exhortar a la villa a que jure obediencia al rey de España y en caso de resistencia

⁹ Obedeciendo la carta de Pedro de Ceballos, gobernador de Buenos Aires: “[...] Las casas o ranchos, que tengo noticia habían edificado los portugueses en tiempo de mi antecesor [Sanjust] [...] que sabe el Maestro Herrero Manuel Abreu, a quien le llevará para el efecto, las quemará, y lo mismo procurará con las de Antonio Franza [sic], y todas las demás que hallara= Si encontrare algunos de ellos sitiados en dichos parajes, requerirá con el mejor modo, en nombre de su Majestad, para que desalojen y retiren a los territorios, y dominios pertenecientes a su Monarca [...]” (ANA-SH-133.1-ff. 1-2)

¹⁰ “[...] siendo prohibido por su Majestad semejantes introducciones, y mayormente en la ocasión presente de guerras en que se hallan las Majestades, que no habiendo motivo, ni materia de ilícito comercio a que introducirse, no se puede atribuir a otro fin, sino al de atalayar aquella villa para avanzarla como intentan por cuyos recelos al punto que se Declararon las Guerras. Ordenó, y mandó su Señoría con pena de la vida el que ninguno ocultase en sus casas, chacras ni estancias Portugueses, ni los diese fomento alguno aun a los que anteriormente vivían en la tierra, [...]” (ANA-SH-133.12-ff. 3-4)

¹¹ “[...] existe en ellos sentimiento y pasión contra el Paraguay.

⁵e contemplaban ofendidos por el mal concepto que tienen de ellos, siendo desatendidos en sus representaciones. [...] aun aquí llaman Paraguay a la Asunción del mismo modo que en las provincias de abajo, o si no fuera parte de ella.” (Aguirre, 1950: p. 246)

“la invadiese como traidora y desleal.”(Aguirre, 1950: p. 215)

Las cabecillas del motín, miembros de la familia curuguateña Villalba, siendo uno incluso alcalde del Cabildo, el capitán Mauricio Villalba, desertaron hacia San Pablo con ayuda del portugués Antonio

França¹². Presentados ante las autoridades paulistas los mismos describieron a la población de Curuguaty como sublevada y dispuesta a jurar obediencia al rey de Portugal, en respuesta a las preguntas de Mourão que no dejaron dudas sobre las ideas que tenía para el Ygatimí¹³.

3. Establecimiento del fuerte

Mourão atribuyó muchos de los males de la Capitanía de San Pablo a los propios paulistas y consideró necesario transformar el comportamiento de estos con la imposición de una doctrina militar. La campaña de reclutamiento y militarización provocó que la población pobre o acusada de desadaptada pasara a formar parte de un régimen de servicio, especialmente en las fronteras: “[...] ya sea para inculcar la disciplina militar en los individuos o retirar a los malos vasallos de la sociedad, llevándolos a regiones donde fueran militarmente útiles [...].” (Prestes de Souza, 2009: p. 235)

¹² Entre los ranchos quemados en 1761 estaba el de Antonio Francia o França, quien luego fue enviado por el capitán general de San Pablo para informar sobre esos parajes. El proyecto de establecerse estaba en tratativas y fue él quien presentó a los Villalba en la Corte de Mourão. “Documentos Interesantes” Vol. V. (Arquivo São Paulo, 1894)

¹³ Algunos puntos tratados: sobre el motín, las fuerzas y las relaciones que habían entre los gobernantes y la gente del Paraguay; noticias sobre portugueses ahí establecidos y las características geográficas que podrían servir u obstaculizar en caso de que los paulistas decidieran establecerse en esa región; cantidad de canoas, personas, mantenimiento y municiones que podían llevarse, los pretextos que podrían argumentarse para la expedición y hasta dónde podrían atreverse en cuanto al gobierno español. (Belloto, 1979: p. 36)

Las personas enviadas a los nuevos establecimientos fueron en su mayoría criminales, mulatos y negros. Algunos partieron voluntariamente, sin embargo, la generalidad se vio obligada o manipulada a servir por medio de promesas tales como el perdón de penas, la adquisición de tierras propias o riquezas. Independientemente de cuál fuera el caso, la amenaza de castigo era permanente, incluyendo la muerte en caso de desertión o incumplimiento del deber. El fuerte Nuestra Señora de los Placeres pasó a albergar presos, prostitutas y vagabundos, especialmente a partir de 1770, consignados allí como un castigo reformativo¹⁴.

A cargo de los preparativos, mantenimiento, armas, municiones y pólvora de la primera expedición al Ygatimí, estuvieron las poblaciones de Itu, Sorocaba, Araritaguaba y Santos. Zonas que mayormente

se vieron forzadas a contribuir con los distintos proyectos de Mourão a través de las conocidas “derramas” que consistían en la contribución forzada.

El primer viaje oficial bajo el comando del capitán mayor regente **João Martins Barros**, dejó el puerto de Araritaguaba el 28 de julio de 1767¹⁵ embarcado en 80 canoas; y con órdenes de no divulgar la verdad de su misión incluso a su cuerpo expedicionario. Recién al encontrarse en la desembocadura del río Tieté, Barros develó que “las órdenes particulares que traía del capitán general, era establecer colonia en las márgenes del río Gatimi [Ygatimí] fronteras de la Villa de Curuguaty de los españoles.” (ANA-SH-135.5-f. 151)

Tras llegar a la cabecera del río, realizaron rozas y sementado de un campo de maíz, rodeado de montes impenetrables y asperezas de serranías que solo se

¹⁴ Como lo explica el historiador Buarque de Holanda: “[...] el sistema de poblamiento, concebido aquí según la vieja tradición portuguesa, consistía en congregar bajo un apariencia de vida civil a los criminales y vagabundos de toda clase, que en ese entonces infestaban la capitania.” (2014: p. 66). Traducción propia.

¹⁵ Esta fecha está basada en las primeras cartas de Barros, donde dicen que partieron el 28 de julio de 1767 y que les tomó 54 días llegar al terreno donde se establecieron el 22 de septiembre. En la documentación española se señala que los portugueses llegaron a principios de agosto de 1767, partiendo en mayo del mismo año.

podía tener acceso por vía fluvial. Estas diligencias ocuparon a toda la tropa por dos meses y tras su finalización quedó un destacamento para su vigilancia.

El resto de la tripulación continuó la navegación río arriba hasta el paraje donde finalmente se asentaron sobre un barranco. Trescientos sesenta hombres, más gente de servicio y tres curuguateños desertores, comenzaron la construcción del establecimiento. El 10 de marzo de 1769 el capitán general de San Pablo recibió permiso del rey de Portugal para fundar la nueva población y plaza de armas bajo la invocación de **Nuestra Señora de los Placeres y San Francisco de Paula**. En octubre de 1770 la plaza-fuerte se erigió como villa con el fin de acomodar y consolidar el número considerable de personas que entonces la habitaba.

Cuatro fueron las expediciones que se consideraron importantes tras la entrada inicial. La primera partió de **Ara-ritaguaba** a fines de marzo de 1769, con trescientas cuarenta y dos personas, todas comandadas por **André Dias de Almeida**.

La segunda expedición condujo ochocientas personas el 13 de abril de 1769. La tercera salió del mismo puerto en septiembre de 1769 bajo el comando del ayudante de tropas auxiliares **Manuel José Alberto Pessoa**.

Más tardíamente, se sumó la cuarta expedición que estuvo a órdenes del brigadier **José Custodio de Sá e Faría** que partió en 1774.

Teotônio José Juzarte, que tuvo a su cargo la segunda entrada, se quejó de las “imper- tinencias y trabajos incómodos” que debió soportar al tener bajo su cuidado a una tripulación conformada por hombres y mujeres de todas las edades, distribuidas en treinta y seis canoas “[...] unos enfermos, otros pidiendo varias cosas superfluas para ellos y sus familias; y otros que nunca jamás se acomodaban, ni estaban satisfechos y otros que pedían licencia para ausentarse [...]”¹⁶ (Juzarte, 1999: pp. 30-31). En junio de 1769 esta expedición llegó al Ygatimí donde se encontraron con un amplio número de moribundos a los que se sumaron los enfermos de su expedición.

¹⁶ Las mujeres particularmente eran consideradas como imposible de

A sólo dos años de su fundación el establecimiento se encontraba con muchas dificultades de subsistencia, provocando muertes, afectando el cultivo y la construcción. Las muertes por epidemias y pestes

mataron a casi todos los oficiales mayores incluyendo al primer regente el capitán Barros¹⁷, a estas se sumaron las provocadas por ataques indígenas¹⁸.

4. Gobernador *Carlos Morphy*

A fines de junio del año 1767, el gobernador de la Provincia del Paraguay *Carlos Morphy* (1766-1772) recibió un oficio del de Buenos Aires, *Francisco de Bucarelli*, donde este describió cómo las tropas de Portugal irrumpieron y desalojaron los destacamentos de la Corona española en la banda septentrional del Río Grande. Al mismo tiempo, le advirtió

que convenía hacer alguna diversión hacia San Pablo con las milicias de su provincia.

Tras recibir dichas noticias *Morphy* envió órdenes a su teniente general de gobernador, justicia mayor y capitán de guerra de Curuguaty, *José González Bejarano*, de patrullar la zona que comprendía desde la villa hasta el río Ygatimí. Este

satisfacer. Muchas se quejaban de dolor de vientre, mientras que otras estaban embarazadas o ya entrando en trabajo de parto.

¹⁷ Entre 1769 a 1775 fallecieron cuatrocientas noventa personas según lo informó el brigadier Sá e Faría. Medicamentos y otros recursos que eran enviados al presidio ocasionalmente nunca eran suficientes o no servían, pues no había quien asista a los enfermos. (Kok, 2004)

¹⁸ En la zona del Ygatimí se localizaban cuatro naciones indígenas: Guaykurú (Mbaya), Kayapó, Guaraní-Montés y, en menor medida, los Payaguá. No fueron pocas las ocasiones que la población portuguesa sufrió ataques, especialmente de los mbyayá que eran reconocidos por su habilidad ecuestre. Un ejemplo ocurrió en 1769 en el que una mujer se salvó de un ataque metiéndose al río. Se encontraba en un rancho con sus dos hijos, uno de pecho y otro de siete años, tras sentir el rumor de los gentiles huyó llevando al de pecho, olvidando al mayor que se hallaba dormido en una red. Cuando los indígenas entraron a la casa el niño fue muerto de tres flechazos. Juzarte (1999) comparó al mismo con un San Sebastián.

solicitó remedio y reparo para mejor defensa de la fe católica, pues su armada que, si bien contaba con 400 hombres, se encontraba desprovista por “no haber pólvora, y munición”,

imposibilitando el despacho de patrullas contra los portugueses o los “indios infieles” y revelando la necesidad de una armada formal. (ANA-SH-135.3-f. 2)

Pese a dichas carencias, en diciembre de 1767, se dirigió hacia el paso del río Ygatimí donde encontró a “extranjeros del reino de San Pablo armados todos” y acercó una carta política dirigida su comandante. Más adelante, junto con un cabo llamado Antonio França, los paulistas se aportaron nuevamente en dicho paso clamando que venían a pedir paz y que se le diera crédito por unos días: “[...] ni que habían venido a tener tratos ni contratos con nadie, sino que habrían venido contra los monteses por un daño que les había hecho [...].” (ANA-SH-135.5-ff. 142-143)

Al día siguiente el propio **Barros** se dirigió al encuentro del teniente español y declaró que su misión no era establecerse en los dominios de España; sino que habían venido por órdenes del capitán general de San Pablo a castigar a los “indios infieles” que perjudicaban el tráfico de Cuyabá y a explorar los desiertos del Ivay, principal diligencia de su comandancia. Reconoció que sin autorización del gober-

nador del Paraguay no podía castigar a los indígenas introducidos en tierras españolas y que todas sus órdenes y ejecuciones solamente podían darse en dominios portugueses¹⁹.

González Bejarano informó sobre las declaraciones además de la presencia de unos 500 hombres en total, de los cuales 300 eran de armas y el resto para la navegación. Morphy,

¹⁹ “[...] gentiles, bárbaros que estuvieren metidos de las tierras del Rey de Portugal; digo católico. No poder castigar sin licencia del Gobernador de la ciudad del Paraguay, las que contaran de los marcos puntos. Y así protesta nunca hacer daño a los españoles, ni a las cosas pertenecientes a ellos introducidos en los marcos evidentes [...].” (ANA-SH-135.5-f. 143)

ante esta situación, envió instrucciones que consistían en inspeccionar el campamento y entregar una intimidación para desocupar dicho paraje “fuera de los dominios de su Majestad Católica, so pena de ser tratados como enemigos”. También exigió a Barros remita una copia de las órdenes que poseía, si éste se negaba sería indiscutible que “sus fines son depravados y ambiciosos.” Aseverando que el cumplimiento “[...] se rendirá impronto a fin de desvanecer las dudas que naturalmente me asisten en creer que Vmd. no es más que un aventurero [...]” (ANA-SH-135.5-ff. 143-144)

Carlos Morphy expresó sus sospechas sobre los motivos reales de este establecimiento en las cartas políticas dirigidas a Barros y a Mourão. En la de Mourão formuló su extrañeza ante la presencia de una tropa de portugueses en los márgenes del Ygatimí, solicitó su retiro y le reconvino sobre “tan inopinada infracción contra las Leyes de la buena fe y recíproca unión” de sus respectivos

monarcas, recordándole que no debía ignorar que esas tierras y “con muchas más leguas hacia el septentrión” pertenecían indudablemente al rey español luego de anular el tratado en 1761. (ANA-135.5-ff. 144-145)

El 19 de febrero de 1768 el teniente de gobernador de Curuguaty aclaró que poseía órdenes de abrirse paso a través del puerto hasta el establecimiento para su reconocimiento; a lo que el comandante portugués declaró que “no obra novedad alguna sino toda fidelidad.” En el posterior informe de los oficiales españoles se mencionó que en el lugar encontraron a gente con hambre y muchas carencias, y que respecto a fortificación y pertrechos sólo vieron los fusiles de su uso, que de pólvora y balas clamaban y solo contaban con 26 canoas.

Morphy recibió respuesta sin fecha de Barros donde aseveró no tener intenciones de venir al río Ygatimí y que sus diligencias eran para los sertones²⁰ del río Wahy (Ivay) o

²⁰ Sertão. En español “sertón”: en el siglo XVIII se refería a aquellos territorios de bosques vírgenes bajo el control de los indígenas que existían entre o entorno a las poblaciones portuguesas. No necesariamente debían ser zonas cubiertas de follaje, sin embargo, el dominio indígena

Tibayi, pero en el trayecto se encontraron con una tropa de comerciantes de Cuyabá, en la barra del río Pardo, incapacitada de continuar su viaje a causa de los kayapos y monteses que les robaron y mataron personas. Esto le obligó a aliarse con ellos en persecución de los indígenas, entrando los comerciantes por el río Janduhy y Barros por el Ygatimí para poder desalojarlos de aquellas campañas.

Realizada esta diligencia se prestó a volver al Way (Ivay),

sin embargo, se detuvieron en la zona por haberse acabado los sustentos y prepararon una "chacrita" para supervivencia. Afirmó que guardaba cuidado que su gente no atravesase el Ygatimí y que se encontraba ahí en "buena fe" entre las líneas divisorias; no teniendo noticia de lo contrario hasta el momento en que recibió la carta de Morphy. También alegó que sus jefes no estaban enterados que se encontraba en los márgenes del dicho río por lo que cualquier respuesta se haría tardar.

El escribano público de Curuguaty, Juan Méndez, a su vez informó sobre el reconocimiento declarando que el comandante portugués no demostró resistencia en desalojarse y que solo clamó por el bastimento. "Todo lo que relató era lo que en el exterior se notaba pero de lo interior solo Dios, y ellos sabra[n]." Al mismo tiempo solicitó se le apartase de su cargo, pues se hallaba "aburrido en vista de los desazonados movimientos de los in[di]viduos de este Cabildo que todo son desaciertos", no queriendo desobedecer ni tampoco "que ellos me hagan algún bejame según sus costumbres" y que sólo uno se hallaba constante en no cometer "desasurdos, que siempre acarrea enfermedad a esta pobre villa." (ANA-SH-135.3-f. 4)

Enterado el gobernador de los motivos de Barros las consideró plausibles dado que

"la necesidad no tiene ley y para ella todas las tierras son comunes", pero persistió en la dupli-

era siempre reconocido. Sus límites eran fluidos por lo que no podían ser demarcados de manera definida, es decir, sus fronteras se encontraban en constante movimiento. (Beier, 2014)

ciudad de su discurso pues tenía conocimiento que con él venían unos curuguateños quienes:

[...] no se juntarían con Vm. meramente para explorar los sertones, o desiertos para hacer la guerra a los barbaros infieles como Vm. me dice tiene la orden, además de estos tiene Vm. también consigo uno, llamado Francia, quien vivió bastante tiempo en la mencionada villa. Con todas estas señas no sé qué pensar? (ANA-SH-135.3- ff. 5-6)

El comportamiento del teniente gobernador de Curuguaty también fue cuestionado por el gobernador **Morphy**, acusándolo de solapar el establecimiento al describirlo como no peligroso: “[...] es una triste ranchería de palmas, [...] que con toda claridad y verdad, no es más que alojamiento para durante que coja el maíz que ha sembrado [...]” (ANA-SH-144.4-f. 8). González Bejarano informó del asentamiento después de casi cinco meses de su instalación, lo que significó para Morphy un intento de ocultar el estado del mismo, el comercio informal y el número de hombres de armas, sin mencionar la presencia de los Villalba en dicha plaza. Consciente de su falta Bejarano soli-

citó su retiro y sin demostración de castigo fue a Villa Rica²¹.

El primero de abril de 1768 el nuevo teniente de Curuguaty **Pablo del Villar** notificó, informado por un desertor portugués, sobre el estado de fortificación, posesión de alimentos, municiones y la supuesta llegada de dos mil hombres. Las averiguaciones contrastaban con las observaciones de su antecesor y, considerando la práctica común del uso de desertores para espionaje o envío de noticias falsas, obedeció la disposición de remitirlo directamente a Asunción donde sería interrogado por el gobernador.

Morphy entendió que las verdaderas razones de los por-

²¹ Para Cooney (2006) el informe de Bejarano reveló implícitamente que incluso la representación del gobierno en esa villa se encontraba corrupta por la sublevación de 1765.

tugueses eran dominar la zona en la que confluía el comercio y asegurar la rápida comunicación entre San Pablo con el Guaira, Camapua, Cuyabá y Mato Grosso; abarcando las minas hasta tomar toda la extensión del Perú. Al no poseer las “fuerzas competentes” para desalojarlos

decidió llamar a un consejo de guerra, al tiempo que se vio obligado a acatar las reglas de “reconvencción y precisiones del estilo y entereza militar” enviando otra carta política al comandante portugués cuestionándolo sobre sus actuaciones:

[...] contra todo lo prometido en la carta respuesta que recibí de Vmd. sobre su establecimiento en las márgenes del Rio Gatimi veo que su producción es de las ordinarias del fingimiento y de las dolosas máximas de la ambición pues acaban de avisarme que Vmd. a toda prisa levantó fortificación para asegurarse en su ilegítima posesión de las tierras de la otra banda del Gatimi; cuyo atentado es directamente contra la paz, unión [...] que hay entre los Monarcas de España y Portugal nuevamente consolidada en los vínculos recíprocos [...]. Por lo cual me será indispensable dar parte al Rey mi Señor de la transgresión de Vmd. y de su Capitán General, quienes abusando de las confianzas de la paz, se han introducido clandestinamente en sus dominios para los fines de su conocida ambición. (ANA-SH-135.5-f. 150)

Otro motivo que hizo al gobernador actuar “con mañosa suavidad” fue el conocimiento de la presencia de los prófugos del motín de Curuguaty en dicho fuerte. Tuvo que animar la capacidad de resistencia de los propios curuguateños ante

cualquier progreso de sus vecinos por lo que a pesar de su desconfianza intentó mantener los buenos tratos con la villa, pues la mayor parte de la riqueza de la provincia, la yerba, se encontraba en esta zona.

Esta unión de los reos en concurso con los portugueses me obliga a portarme con cautela prudencia, y

manifiestar a los restantes moradores de la Villa, en medio de mis desconfianzas, una confianza satisfactoria, que acredite con ellos el concepto favorable que hago de sus procederes, y de la lealtad que profesan a V.M. Los prófugos son de las primeras familias de la Villa, llamados los Villalbas, cuyo parentesco es difuso, y dilatado, por lo que sería peligrosa cualquier intrepidez de mi parte. (ANA-SH-135.5-f. 140)

El 18 de abril de 1768 se convocó el mencionado consejo con los cabildantes de Asunción donde hallaron por conveniente que se informe al rey y que, en caso de ordenar la expulsión, este enviase los suministros para poder contar con gente arreglada²². Mientras esperaba las providencias Morphy despachó nuevas órdenes para

que se establezca un puesto de observación en las cercanías del asentamiento portugués con prohibición de comunicación a excepción de recados políticos. El rey, en fecha 1º de enero de 1769, ordenó la comunicación con el virrey del Perú y el gobernador de Buenos Aires para que estos enviasen auxilio a la Provincia del Paraguay.

El virrey del Perú contestó que dada las distancias era imposible auxiliar al Paraguay y resolvió escribir también a Buenos Aires para que asista a dicha provincia. Por su parte el gobernador de Buenos Aires “[...] no le remitió otra cosa que cuarenta arrobas de pólvora con precepto de que su valor pagase esta Provincia, que fue lo mismo, que no dar ningún auxilio puesto que no se vencía el inconveniente propuesto de la pobreza de la misma Provincia.” (ANA-SH-142.4-f. 52)

²² “[...] enterados de todo unánimes y conformes, respondieron que no convenía el tomar la resolución de expulsarlos, por no defenderse la Provincia con gente arreglada y disciplinada, y que solo podían defender la provincia y sus familias con inmensos trabajos de las infieles naciones que la hostilizan con muertes robos incendios, y cautiverios a cuya causa se hallaban en una suma pobreza, que apenas a costa de su trabajo entre las incesantes guardias y correrías podían alcanzar tres o cuatro caballos y otras tantas cargas de pólvora traída de Buenos Aires [...], que solo sirve para dar aviso en los asaltos para ponerse al arma [...]” (ANA-SH-135.5-f. 153)

Más tarde el gobernador intendente Pinedo mencionaría la doble actuación de Buenos Aires que en sus oficios promovió el desalojo pero no envió auxilios para ello, esto con el fin de manifestar la desidia del gobernador del Paraguay²³. Aunque recalcó la concordia reinante entre las dos coronas, hizo hincapié en el insulto que representaba para el rey español este establecimiento y como las cartas de Morphy a Buenos Aires en la época de Bucarelli quedaron dormidas.

Para 1770 el comercio informal con los portugueses se extendió a Asunción y Villa Rica lo que obligó a **Morphy** a tomar medidas para su contención. Publicó así el bando del 1º de junio en el que insistió en el gran perjuicio que significaba el intercambio de ganado, cuyo valor “bien sólido,

estable, y provechoso” no podía compararse con el de las joyas y el oro “que no es más que aparente, transitorio, y nocivo a nuestra quietud”, añadiendo que no son más que sedimentos de la tierra²⁴. También determinó el bloqueo de los caminos que llevaran al fuerte y prohibió la concesión de permisos a los grupos yerbateros para incursionar en esa región. Cualquier embarque de caballos, ganado vacuno o mulas dirigido a Curuguaty debía recibir la autorización del teniente de gobernador de la villa. De esta forma, el control y aislamiento del fuerte se acentuó. Finalmente apeló a los “guaireños” recordándoles la devastación y la continua trans migración que habían sufrido:

²³ “Al mismo tiempo, que negara el Gobernador de Buenos Aires los auxilios proporcionados para el desalojo de los Portugueses, persuadía a mi antecesor con apariencias de celo el mismo desalojo, lo cual disminuía de quererse cubrir con sus oficio ante V.M. y hacer delincuente con la inacción à mi Antecesor, por la oposición, que le tenía. Así se malogró la ocasión de desalojarlos cuando por no estar aún bien establecidos ni fortificados era facilísimo ejecutarlo y con pocos gastos.” (ANA-SH-142.2-f. 52)

²⁴ “Los cuadrúpedes, por sus multiplico, y por los beneficios, que de ellos utilizan los hombres, hacen, y son la primitiva, constante, y permanente riqueza del mundo en sus diversas naciones, y no hay equivalente, [...]” (ANA-SH-144.4-ff. 4-5)

[...] todos los vecinos de esta Provincia deben traer a la memoria los sucesos del siglo pasado cuando estos Mamelucos Paulistas entraron espada en mano saqueando, talando y arrasando todas estas fronteras, con destrucción, y subversión de la ciudad Real del Guayra, exterminación de los indios, y abolición de los pueblos, ejecutando estragos en los mismos españoles guayreños, llevando en cautiverio sobre el número de diez y ocho mil indios encomendados para trabajar en sus minas del Brasil; privando al Rey nuestro Señor y a sus Vasallos de la utilidad necesaria de estos servidores [...]. (ANA-SH-144.4-ff. 4-5)

Por su parte, en el fuerte portugués cuando se tomó conocimiento de las medidas aplicadas en la provincia española la desesperación e impotencia aumentó

en sus habitantes. Las condiciones precarias de vida no hicieron más que fortalecer el carácter ambiguo y disperso de sus pobladores, reinó la insubordinación y desertión²⁵. Las puniciones²⁶ que consistían en muerte en tiempos de guerra y trabajo forzado en periodos de paz no eran suficientes ante la desesperación. Por ejemplo, cuando nueve soldados y una mujer huyeron pero fueron atrapados. Los mismos exclamaron: “[...] que no querían hacer mal a nadie, y solo querían pasar, que si los quisiesen matar, que lo hicieran, porque ellos no se entregarían ni volverían a la Plaza.” (Juzarte, 1999: p. 99)

²⁵ “Esta tropa, y pueblo viven consternados, y mi mayor vigilancia son las desertiones, pues todos son propensos a ellas por el disgusto con que aquí existen, dado a las pestes, hambre, falta de pagos, y al estar las compañías de aventureros compuestas por negros, mulatos y criminales, a quien tiene honor no le interesa, ni le debe la menor pasión, pese a todos los cuidados, han desertado muchos, sin que se pueda evitarlo debido a los grandes matos vecinos, con que se ampararon para la fuga.” (Kok, 2004: p. 206). Traducción propia.

²⁶ Si el desertor era un aventurero el castigo era el azote público a mano de esclavos y si no eran hallados el mismo era extendido a sus familiares. (Kok, 2004)

5. Correspondencia política entre Morphy y Souza Botelho Mourão

En el transcurso de los eventos se entabló una correspondencia entre Morphy y Mourão, el motivo de esta por parte del capitán paulista era dilatar la reacción española para que el asentamiento se fortificara.

El capitán general argumentó, al igual que Barros, que la estadía era solo por necesidad y que, luego de hacerse de abastecimiento, se continuaría el viaje “para su primer destino.”

Sin embargo, sostuvo que no hallaba todo el “debido fundamento” en las razones de Morphy sobre la posesión española de esas tierras tras la anulación del Tratado de Madrid e indicó que se veía en la obligación de tomar conocimiento de la condición en que se encontraban las mismas²⁷.

Para él la anulatoria del tratado sólo se aplicaba sobre aquellas tierras que fueron intercambiadas; como por ejemplo Colonia del Sacramento y los pueblos de las misiones del Uruguay. En cambio, las zonas en que la demarcación se afirmaba sobre las posesiones ya existentes debían permanecer como estaban, por ello las tierras del Ygatimí eran de la corona portuguesa. Los puntos que corroboraban esa posesión “antigua, pacífica y moderna” era la navegación de esos ríos siempre practicada por los naturales de San Pablo “desde tiempos muy antiguos” y el hallazgo de los marcos establecidos durante el tratado en esos parajes. Mourão argumentó que esto incluso era reconocido por los mismos españoles de Curuguaty²⁸:

²⁷ “Por cuanto informándome de la situación de las tierras en las que se encuentra dicho João Martins, estoy seguro [...] de que dichas tierras son las mismas pertenecientes a El Rey mi señor, y que le fueron demarcadas en el año de 1752, y que eso mismo confesaron [roto] los mismos súbditos naturales de V.S., y siendo así en esta realidad ninguna razón tiene V.S. en quejarse, siendo lícito a todos los vasallos andar libremente dentro de los Dominios de sus Soberanos hasta donde le permiten las líneas y divisiones de su Monarquía.” (ANA-SH-135.5-ff. 154-160). Traducción propia.

²⁸ Esto luego fue negado por un desertor portugués: “Preguntado si se halló presente cuando llegó la primera vez el destacamento de la

[...] verdad sabida entre los Vasallos de una, y otra Corona por la publica confesión que hicieron los mismos súbditos, y delegado de V.S. en la ocasión en que se encontraron con el dicho Joáo Martins reconociendo aquellas tierras ser pertenecientes a la Monarquia, diciendo públicamente en presencia de todo el Arrayal= Viva El Rey de Portugal pues estamos en sus tierras= [...]. (ANA-SH 135.5-f. 159)

Morphy impugnó estas aseveraciones refiriéndose a los sucesos que transcurrieron en 1752 cuando los comisarios de ambas coronas, Manuel Flores y José Custodio, partieron de Asunción para ir hasta el Ygatimí. Reseñó que la primera entrada de paulistas por dicho río fue en ese año de 1752 y, por ende, **Mourão** no tenía fundamentos para hablar de un antiguo conocimiento y manejo de la zona²⁹. Afirmó que el Ygatimí fue confundido con el Igurey

durante la demarcación estipulada por el Tratado de Madrid, y que los marcos que, según el capitán paulista, yacían plantados en los márgenes del río como evidencia de posesión ya habían sido demolidos en 1762; justificando que cualquier resto que haya quedado únicamente podía deberse a la omisión de los encargados.

Mourão objetó que esas tierras fueron ignoradas por los españoles, nunca poseídas ni

tropa de Curuguaty al reconocimiento de esos terrenos, y si en el acto de encontrarse con el Comandante portugués los curuguatis gritaron Viva El Rey de Portugal; pues estamos en sus tierras? Responde, que se halló presente cuando el encuentro, que se expresa, y que oyó a un par de soldados, que acompañaban al Teniente de Curuguaty hacer la declamac[ión] de viva el Rey de Portugal, pero que al mismo Teniente de Curuguaty oyó decir Viva el Rey de España y que este encuentro fue amistoso con recíproca mutualidad." (ANA-SH-135.3-f. 17)

²⁹ "[...] ni jamás tuvieron los portugueses ni noticias de sus aguas, ni de su nombre porque de haber tenido antes del Tratado alguna Luz de su Curso, hubieran hecho mención de él en los artículos de la Divisoria, pero como dije antes, se equivocaron tomando el Gattimi por el Ygurey, que es el señalado en el Convenio. La referida antecedente Época de la entrada de los paulistas en Gatimi viene a ser coetánea con la edad aun Juvenil del Tratado, y no con la figurada posesión Ante-Diluviana que V.S. pretende ahora tenían los Paulistas en virtud de su siempre frecuentada navegación [...]." (ANA-SH-135.5-f. 166)

pisadas por ellos durante la conquista y citando a un antiguo geógrafo español, hizo referencia a la magnitud de los dominios de Portugal en las épocas iniciales³⁰.

Se mantuvo en la postura de que el paso de los portugueses por el río Ygatimí desde épocas de antaño confirmaba su dominio, antes y después del Tratado de Madrid, por lo que no estaban conquistando sino era un intento de desarrollar un establecimiento en tierras portuguesas. Insistió que su gente se encontraba dentro de los marcos y que al final él no estaba habilitado para debatir sobre tratados de límites, por lo que enviaría al teniente Antonio Lopes de Acevedo para “ajustar amigablemente” todo antes de la retirada de Barros. Asimismo, trató a los

habitantes del Paraguay de idólatras viviendo sin leyes, ni rey.

El gobernador del Paraguay señaló las contradicciones de las circunstancias en que se asentaron en esos parajes y las argumentaciones para justificarlo las consideraba “transitorias en el bello discurso”, para él no existía duda: la exploración al Ivay era falsa y lo que realmente estaba engendrándose era una población portuguesa dentro de tierras españolas. Todo esto promovido por los desertores de Curuguaty³¹. *Mourão* ante las acusaciones de que el gobierno de San Pablo se encontrase complotando con dichos curuguateños por la venida de los Villalba con Barros, dijo que no podía negarles el asilo. En cuanto a la confirmación de la destrucción de los marcos, solo

³⁰ “[...] se sabía en España por los años de 1680, de que se sabía con toda certeza que los Portugueses tenían mayor extensión de tierras en este Brasil que hoy no tienen, y que la Corona de Castilla no tenía ni el Dominio de las tierras de que se trata, y menos noticia alguna de ellas, por ser hoy generalmente sabido que en aquellas partes en que los Jesuitas tenían sus Misiones, no entraba la jurisdicción de la Corona de España, ni tampoco el conocimiento de sus Gobernadores.” (ANA-SH-135.5-ff. 171-172). Traducción propia.

³¹ “Esta empresa fue urdida bajo de la protección de V.S. en consecuencia de las inocuas promesas, y traidoras solicitudes de Mauricio, [...]; y complaciéndose ese Gobierno en el detestable proyecto, despachó a Barros con Soldadesca para auxiliar los designios de la Expedición, y no para explorar los Desiertos del Way (Ivay) como V.S. dice en su discursiva apología, sobre la transgresión del citado Jefe [...]” (ANA-SH-135.5-ff. 168-169)

le bastaba saber que estos existieron para afirmar que hubo demarcación a favor de Portugal.

Morphy remitió sin respuesta la última carta de Mourão de 17 de julio de 1771 al virrey del Perú como una prueba de las intenciones paulistas. Finalmente en 1772, el gobernador del Paraguay con objeciones en su desempeño, entre otras, por su actuación ante los portugueses fue destituido y le sucedió el gobernador intendente Agustín Fernando de Pinedo (1772-1778), quien al igual que su antecesor participó de la situación a su majestad, al virrey del Perú y al gobernador de Buenos Aires. El Cabildo Secular de Asunción por su parte siguió dudando de la lealtad de los vecinos de Curuguaty, pues consideraba que en su mayoría solían mostrarse neutrales en la obediencia al rey, al gobierno de la provincia e incluso a veces partidarios de los portugueses; "más parece que quieren dar leyes antes de recibirlas." (Viola, 1987: p. 68)

6. Gobernador intendente **Fernando Pinedo**

Desde el principio, Pinedo enfatizó el papel que debía desempeñar Curuguaty en el desarrollo de las medidas que aplicaría contra los portugueses y consideró que la mejor forma de asegurar su cumplimiento era una intervención directa a la mencionada villa. No obstante, los miembros del Cabildo de Asunción no apoyaron los planes del gobernador inicialmente. Esto consta en el acta capitular del 2 de septiembre de 1771, donde le "suplican" que suspenda las acciones hasta que este ayuntamiento enviase y recibiese respuesta de una carta monitoria al Cabildo de Curuguaty para la consolidación de la paz y obediencia en aquella población; Pinedo accedió a esta petición. (ANA-SH-137.1-ff. 56-57)

Nuevamente el 13 de julio de 1772 el Cabildo se reunió para tratar las resoluciones que el rey y el virrey

habían tomado con respecto a los portugueses de Ygatimí.

Este establecimiento, que en época de Morphy no ameritó especial atención, ahora era descrito por este ayuntamiento como “[...] una colonia que perjudica gravísimamente a la Provincia y por consiguiente amenaza la total ruina de ella [...]” y acordaron participarle al rey sobre “[...] las pocas fuerzas de la provincia para su desalojo, y la ninguna esperanza que se tiene de los moradores de Curuguaty por las operaciones y ninguna subordinación que tienen al señor Gobernador.” (ANA-SH-137.1-ff. 115-116)

Mientras en Curuguaty, así como lo sucedido a *Bejarano* en la época de Morphy,

los perjuicios políticos de la presencia del fuerte afectaron una vez más al teniente gobernador de dicha villa. En noviembre de 1773 aparecieron en Asunción unos pasquines en los que se le acusaba a Venancio de la Rosa de hacer tratos y proteger portugueses³². Para refutar tales acusaciones, éste exhortó al Cabildo de Curuguaty a realizar una averiguación. La misma concluyó con la absolución y reivindicación de sus esfuerzos para el mantenimiento del orden, especialmente en el control del comercio ilícito con los pobladores de Ygatimí.

Pese a la absolución en diciembre del mismo año, el escribano del Cabildo de Curuguaty, Mariano de Almagro, aseveró que el teniente de gobernador ocultaba portu-

³² Incluso en el juicio de residencia a Pinedo (1776) el Cabildo de Asunción presentó cargos por la designación de funcionarios como Venancio de la Rosa y García Rodríguez Francia, padre del futuro Dictador José Gaspar Rodríguez de Francia. El cuestionamiento que recibió Venancio fue por su poca antigüedad y rápido ascenso al grado de capitán, siendo “carpintero y sostener comercio ilícito con los mamelucos” y que: “en el día mantiene con más opulencia, respecto de su cargo, con cuya autoridad reduce á aquellos vecinos á una faraónica opresión, pues casi no se encuentra sujeto en aquella villa, que no sea su deudo.” En el caso de García Rodríguez Francia, Pinedo fue cuestionado por elegirlo en vez de los vecinos honrados “[...] vasallos de V.M. que como tan fieles les es muy sensible, que Vro. Gobernador no sirva de ellos y se valga de extranjeros [...]” Al mismo tiempo, se señaló que él fue procesado en la época de Jaime Sanjust por contrabandista. Carta del Cabildo de Asunción al Rey, 29 Mayo 1776. (Caballero, 2013: pp. 80-82)

gueses en su casa³³. Ante esta segunda acusación, Pinedo ordenó una investigación formal y determinó el envío de funcionarios como el comisario **Juan José Gamarra**, quien recibió el cargo de teniente de gobernador interino. Gamarra debía suspender el mandato de **José Venancio**, arrestarlo y enjuiciarlo. El denunciador también debía ser apresado, lo que demuestra que su acusación no se encontró libre de sospecha.

Pinedo presidió un Cabildo abierto en Curuguaty en el que resolvió la acusación al teniente de gobernador y dio evaluación de la situación reinante en la villa en mayo de 1774. Al igual que en la anterior ocasión, **Venancio** fue encontrado inocente y repuesto en su cargo. La mayoría dijo que era de público conocimiento su lucha contra

los contrabandos de Ygatimí. El que fue declarado “falsario impostor” y desterrado de la villa, sin poder ejercer ya ningún cargo público fue el escribano, culpable de mantener correspondencia y tratos con los portugueses. (ANA-SH-139.6-ff. 21-22)

Este suceso provocó que las relaciones entre el gobernador y su teniente se fortalezcan y quede desvanecida cualquier duda sobre su lealtad. Aprovechó **Pinedo** para continuar con las políticas de aislar la plaza de portugueses con el aumento de patrullas, así como con el envío de municiones y tropas. También permitió un comercio de ganado por pólvora, de carácter menor y controlado, para ser utilizado de recolección de información y captación de desertores. (Cooney, 2006)

Las políticas implementadas se vieron beneficiadas por el gran descontento y privaciones en el que se encontraba la población de Ygatimí. En 1776, basán-

³³ “[...] habiéndole yo prometido guardar el secreto me dijo, es cierto que en días pasados vinieron esos portugueses a proponerme el que me darán treinta mil cruzados en oro de cuenta del Rey de Portugal con tal que les entregue yo la villa, pero que al mismo tiempo les he de facilitar entrada al Paraguay, [...] y si usted me fuere en todo fiel compañero, tocará muy buenos pesos; y no pudiendo yo condescender con tal traición, como fiel, y leal vasallo del Rey de Castilla, doy la presente [...]” (ANA-SH-139.6-f. 1)

dose en las “quejas de los últimos desertores”, consideró Pinedo conveniente la construcción “de un fuerte [...] para mantener en él cuatro cañones y una guarnición de 150 hombres.” El terreno fue reconocido por Venancio de la Rosa y García Francia³⁴ “simulando sólo evitar el contrabando en esa plaza” (Viola, 1987: p. 71). Para mayo de 1777 se levantó un presidio “de palo a pique” nombrado San Carlos. Estaba ubicado frente a la plaza de Ygatimí y sus fines fueron vigilar los movimientos tanto de portugueses como indígenas, evitar el contacto y el contrabando con los primeros y, finalmente, actuar como un posible resguardo para las personas que quisieran desertar. (ANA- SH 61.13-f. 1)

7. Decadencia y expulsión

Para finales del mismo año de 1772 ya se hizo evidente que la defensa del sur a través del proyecto de Mourão no brindaba los resultados esperados, las autoridades portuguesas comenzaron a cuestionar el papel que le correspondía a San Pablo en la recuperación de Río Grande y se le reclamó que haya desperdiciado gente y suministros en una zona que no aportaba beneficio alguno

(Bellotto, 2007). En el informe realizado, entre 1774 y 1775, del Brigadier Sá e Faría, se ratificaron las sospechas del gobierno central: no había razones estratégicas para la existencia de la plaza, que además se encontraba en un estado deplorable ya que era lo mismo estar en ella que en campo abierto; pudiendo ser penetrada por todas partes. Es decir, que la idea de que funcionase como

³⁴ En su foja de servicios expedida en 1778 por el gobernador Pinedo consta asimismo que: “[...] se le encargó la observación secreta de la Plaza de los Placeres de Ygatimí de la Nación Lusitana, que dista de esta sobre ciento y cuarenta leguas, caminos fragosos, y invadidos de infieles, acompañado con solo un desertor de dicha nación, entró a todo riesgo en dicha Plaza al silencio de la noche por dos ocasiones, y observó con toda exactitud sus fortificaciones y situaciones, trayéndome de todo noticia individual por plano [...].” (ANA-SH-438.7-f. 67)

un antemural a un avance hacia San Pablo o Rio de Janeiro no era posible (Arquivo São Pablo, 1894: p.152). Con órdenes de no continuar con la “distracción por el oeste”, el rechazo de la Corona portuguesa a los planes del capitán general se concretó. La insistencia en este plan llevó a Mourão al declive de su gobierno y fue destituido en 1775.

El nuevo capitán general Martim Lopes Lobo de Saldanha asumió el mando sin intención de continuar con proyectos como los de Ygatimí, que habían ocasionado a la capitania muchos perjuicios; como la huida o mortandad de un incontable número de personas y la pérdida de suministros. En consecuencia

el fuerte de Ygatimí se vio desprovisto de su único sustento político y material: el capitán general.³⁵ Aun así, esto no le impidió continuar utilizándolo como lugar de punición y mecanismo para mantener “en orden” las cárceles de San Pablo. En su última etapa, el fuerte recibió recursos con menor frecuencia hasta ser cortado totalmente.

La “*inutilísima plaza de Yguatemy*” era la forma en que la llamaba y la bautizó como un “*Cementerio de Paulistas.*”³⁶

En julio de 1777 Pinedo recibió la orden del virrey del Río de la Plata, Pedro Ceballos, de atacar a los portugueses establecidos en el Ygatimí. En

³⁵ “Le aseguro a Vuestra Excelencia por todo mi honor, que aunque Yguatemy era indefendible por naturaleza y arte, por haber sido construida por un Gobernador con aún menos luces que yo, por nunca haber sido militar más que de nombre; he representado la debilidad de esa fortaleza insignificante a Su Majestad Fidelísima, mostrando cuánto lo tenían engañado, perjudicando a su Hacienda Real, la imposibilidad de guarecerla con tropas pagas, por no tener en esta Capitania, el poder ayudarla con Auxiliares por la distancia de más de trescientas leguas, que solo puede ser superada por ríos caudalosos, con saltos infinitos, donde es preciso pasar las canoas por tierra [...] nada de esto es suficiente para hacerme sentir la infinita sensación de que yo, siendo el Comandante de este continente, tuve la desgracia de pagar las premisas de las construcciones desconsideradas de mi predecesor.” (Bellotto, 2007: p. 271). Traducción propia.

³⁶ “[...] los víveres que envié a los infelices habitantes de Yguatemy, maldita Yguatemy, y algunos meses de sueldos y más víveres que necesito ahora enviarles para que no mueran de hambre o no deserten a Curuguay” (Bellotto, 2007: p. 269). Traducción propia.

fecha de la toma el 28 de octubre este fuerte se encontraba fortificado con un foso y una muralla de tapias, mientras que el portón estaba coronado con 14 cañones de 6 y 8 libras de bala. Su guarnición contaba con 300 hombres, cuatro compañías de regimiento de Braganza y aproximadamente 100 pobladores aptos para usar las armas, además de víveres y pertrechos en buenas condiciones. En las capitulaciones³⁷ se otorgó a los pobladores, soldados, regentes y esclavos ocho días para marcharse con el permiso de llevar dinero, armas y municiones consigo. La mayoría decidió volver a San Pablo, sin embargo, unas ochenta personas permanecieron en la

Provincia del Paraguay, entre las cuales algunas contrajeron matrimonio con sus habitantes³⁸.

Posteriormente la plaza fue desmantelada y sus partes llevadas a Asunción, incluyendo herraje de puertas y ventanas; también se transportaron 14 piezas de artillería, 60 quintales de pólvora, fusiles y otros elementos. Una vez despoblada se prendió fuego al lugar (Aguirre, 2003). Actualmente, es considerado sitio arqueológico por el Patrimonio Histórico y Artístico Nacional de Brasil y Reserva Indígena Kaiowá, del Tekoha Yvykuarusu o Trincheira Kue. De los restos aún es visible el trazado original de las murallas.

8. Consideraciones finales

El estudio del establecimiento de Nuestra Señora de los Placeres de Ygatimí permite la comprensión de las políticas expansionistas de Portugal, específicamente de la Capitanía de San Pablo, y las interacciones

fronterizas luso-españolas de mediados del siglo XVIII. Este fuerte representó un intento de consolidación portuguesa sobre las fronteras del norte de la Provincia del Paraguay y entre sus principales funciones

³⁷ En Aguirre (2003) se menciona la insidencia de las compañeras "impuras" para la rendición.

³⁸ ANA-NE-133-ff. 10-33

debía servir como un punto de partida para el avance, defensa ante cualquier posible entrada de los españoles y, finalmente, como “distracción por el oeste” para las fuerzas de éstos últimos que se encontraban en el sur.

El alcance ambicioso que Mourão proyectaba para el Ygatimí culminó en un pequeño conglomerado de personas aisladas y en un gran costo para San Pablo, que no pudo soportar el sustento de esos pobladores; dejándolos en una situación de lucha por su sobrevivencia. Sus planes políticos ignoraron todos los contratiempos y peligros que implicaban aquella zona; y aunque el capitán general defendía ampliamente su estrategia en este paraje,

eso no cambió el hecho de que no existían razones estratégicas que justificaran la existencia de la plaza en ese punto.

Las dificultades que se repetían en los dominios coloniales, independientemente del reino a que perteneciesen, era dar cumplimiento a las órdenes emitidas por un poder central, sea este Asunción o San Pablo, distante de la verdadera situación en la que subsistían aquellas poblaciones fronterizas como la de Curuguaty o Nuestra Señora de los Placeres. Las fugas, las sublevaciones y las desercciones eran acontecimientos comunes; propiciados por las carencias, enfermedades, aislamiento y en el caso particular de Ygatimí el arreo a esos lugares inhóspitos.

El relacionamiento e interacción que se había desarrollado entre estas dos poblaciones evidenció como la sobrevivencia, comercio y consolidación superaban al concepto de fronteras o límites territoriales. Alejados del control y el amparo de las autoridades centrales primaban los intereses propios por encima de la lealtad hacia sus respectivas coronas. Como resultado, “el contrabando, la colaboración e incluso la traición, fueron más comunes entre los vecinos del noreste del Paraguay que cualquier hostilidad con sus vecinos colindantes.” (Cooney, 2006: p. 32).

Por otro lado las correspondencias de tenor diplomático

entre Morphy y Mourão evidencian la transgresión a los

tratados. Aunque el Tratado de Madrid (1750) hubiese estado vigente, con el río Ygatimí marcando la frontera y siendo de libre tránsito para ambas coronas, el asentamiento de Barros habría continuado siendo ilegal de acuerdo con el artículo XIX del tratado; donde se prohibía el establecimiento de cualquier tipo de fortificación o puesto de registro, tanto en los ríos como en los márgenes de navegación común. Lo mismo si se remite a las determinaciones del Pardo (1761) que devolvía la posesión del río en cuestión y sus alrededores al anular el principio del "uti possidetis" que legitimaba a las ocupaciones y avanzadas portuguesas. Así la defensa que sostenía Mourão de la posesión del Ygatimí como legítima de la corona portuguesa no era sustentable.

En el aspecto político las ejecuciones y medidas de ambos gobernadores españoles apuntaron al desalojo y a limitar el contacto con los portugueses, incluso apelando a la memoria histórica. Morphy debido la pobreza de la provincia y a la falta de apoyo de la gobernación de Buenos Aires, del virrey del Perú e incluso del rey no

lo logró concretar la expulsión y sus participaciones a estas autoridades quedaron sin ser atendidas. Tampoco recibió respaldo del Cabildo de Asunción que, además de la desconfianza que ya poseía de los curuguaños, no consideró el asunto como prioritario. En consecuencia, las acciones de Morphy se vieron limitadas a una diplomacia forzada y la prohibición del comercio que no tuvo un alcance eficaz en aquellas localidades alejadas y ajenas a todo control directo del gobernador.

La presencia en la gobernación de Buenos Aires de Juan José Vértiz (1770-1776) y el nombramiento del primer virrey del Río de la Plata Pedro de Cevallos (1777-1778) reconocidos por sus políticas contra los portugueses, permitieron que Agustín Fernando de Pinedo tuviera condiciones políticas más favorables para concretar el desalojo. Su intervención directa en la situación de la villa de Curuguaty, con el envío de funcionarios de Asunción y su misma visita durante el cabildo abierto, en la que terminó asignando a la villa un mayor papel en la defensa contra los portugueses, dieron más resultados que las

medidas de su antecesor. Además de beneficiarse del gran descontento que reinaba en la población portuguesa que, sin la posibilidad de comercio o comunicación con núcleos de población española, quedó totalmente aislada. Finalmente, el intento de dominio sobre aquellos territorios fue calificado por el capitán general de San Pablo como un fracaso y producto de la obstinación de su antecesor que desembocó en la victoria de los españoles.

Con la descripción del establecimiento del fuerte portugués “Nuestra Señora de los Placeres” (1767-1777) y su interacción con los españoles, mediante la investigación de documentación política-administrativa resguardada en el Archivo Nacional de Asunción, este artículo buscó contribuir al conocimiento de las relaciones y disputas fronterizas entre la Provincia del Paraguay y la Capitanía de San Pablo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Referencias

- Beier, J. 2014. "Sertão Desconhecido A Representação do "Oeste Paulista" no mapa chorographico da Província de São Paulo (1841)". *Tempos Históricos*, Nº 18, pp. 457-490.
- Bellotto, H. 1979. "O presídio do Iguatemi: função e circunstâncias (1767-1777)", *Revista do IEB*, Nº 21, pp. 33- 56.
- Buarque de Holanda, S. 2014. *Monções, Brasil, Companhia das Letras*.
- Caballero, H. 2013. "Disputas por el poder. El juicio de residencia a Agustín Fernando de Pinedo en 1778". En J. M. Casal, y T. Whigham, *Paraguay: Investigaciones de historia social y política. III Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo, Paraguay, Tiempo de Historia*, pp. 67-86.
- Cantillo, A. 1841. *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbon: Desde el año de 1700 hasta el día. España, Imprenta de Alegria y Charlain*.
- Cooney, J. 2006. "Lealtad dudosa: la lucha paraguaya por la frontera del Paraná". En T. Whigham, y J. Cooney, *Campo y Frontera: El Paraguay al fin de la era colonial, Paraguay, ServiLibro*, pp. 13-34.
- Kok, G. 2004. *O Sertão Itinerante. Expedições da Capitania de São Paulo no Século XVIII, Vol. 56, Brasil, Fapesp*.
- Prestes de Souza, F. 2009. *Tropas de Pardos e de Pretos em São Paulo Colonial: A Recruta Grande (1765-1777). Brasil, Universidade Federal do Paraná*.
- Romero de Viola, B. 1987. *Paraguay Siglo Dieciocho Periodo de Transición. Paraguay, Comuneros*.
- S/N. 2007. *Autoridades e conflito no Brasil colonial: Morgado de Mateus em São Paulo (1765-1775), São Paulo: Alameda*.
- Vargas Freire, P. 2014. *Historia dos Antigos Dominios nos ervais do Paraguay, Brasil, Instituto Histórico e Geográfico de Mato Grosso do Sul*.

PARAGUAY, ANA - Archivo Nacional

SECCIÓN HISTORIA

Vol. 61.13 Defensa de los indios de Curuguayaty contra el ataque de los portugueses. 1777

Vol. 129.9 Investigación practicada sobre comercio clandestino con portugueses en Curuguaty. 1758

Vol. 133.1 Instrucciones al General de Justicia Mayor de Curuguaty sobre tratado de Límites. 1761

Vol. 133.3 El Gobernador José Martínez de Fontes sobre declaraciones hechas por desertores.1762

Vol. 133.12 Expediente sobre introducción clandestina de portugueses en la Villa Curuguaty.1763

Vol. 134.3 Correspondencias entre los Cabildos de Asunción y Curuguaty sobre atentado.1765

Vol.134.4 El Cabildo de Asunción al Cabildo Eclesiástico sobre atentado en Curuguaty.1766

Vol. 135.3 Expediente sobre desalojo de portugueses establecidos en Ygatimí.1767

Vol. 135.5 Expediente relativo a la población de portugueses a la orilla del Ygatimí.1767

Vol. 137.1 Acuerdos Capitulares.1771

Vol. 139.6 Expediente sobre acontecimientos en Curuguaty. Asalto de portugueses mamelucos.1773

Vol. 139.7 Expediente sobre informaciones de Curuguaty respecto a los portugueses de Ygatimí.1773

Vol. 140.5 Copia de correspondencia entre el Gobernador y el Virrey sobre portugueses en Ygatimí.1775

Vol. 142.4 Informe del Gobernador Fernando de Pinedo al Rey de España.1777

Vol. 144.4 Instrucciones y resoluciones sobre los portugueses en Ygatimí.1768

Vol. 365.1 Noticias sobre portugueses. Sobre la expedición de reconocimiento.1773

Vol.155.3 Cuenta de gastos ocasionó en la expedición contra los portugueses.1790

Vol. 155.15 Auto sobre gastos causados en la expedición de Ygatimí.1791

Vol. 144.19 Expediente sobre animales retirados para expedición contra los portugueses.1780

Vol. 438.7 Certificación de Servicios Militares prestados por García Rodríguez Francia. 1778.

Vol. 383.5 Correspondencia de Ygatimí.1773

NUEVA ENCUADERNACIÓN

Vol. 524 Declaración de Pedro Javier Rojas Aranda, 22 de septiembre de 1770

Vol. 133 Sobre soltería Ygatimí

CIVIL Y JUDICIAL

Vol. 2098n9 Solicitud de pago de suministros para la expedición de Ygatimí.

COPIAS DE ACTAS CAPITULARES

C 25 Copia del Acta Capitular.1768

ARQUIVO DO ESTADO DE SÃO PAULO

"Documentos Interesantes para a Historia e Costumes de São Paulo" -1894 Vol. V, IX.

TRATADO DE LÍMITES

Tratado firmado en Madrid, 13 de enero de 1750, para determinar los límites de los estados pertenecientes a las coronas de España y Portugal, en Asia y América. (1836).

DIARIOS

Aguirre, J. F. 1950. Diario del Capitán de Fragata D. Juan Francisco Aguirre. Argentina, Biblioteca Nacional. 2003. Discurso Histórico sobre el Paraguay. Argentina, Academia Nacional de la Historia.

Juzarte, T. J. 1999. Diário da Navegação (Vol. 10). Brasil, Unicamp.

Sá e Faria, Jose Custodio. 1876. "Diario da Viagem que fez o Brigadeiro Jose Custodio de Sá e Faria da Cidade de São Paulo á praça de Nossa Senhora dos Prazeres do rio Ygatimy 1774-1775", Revista Trimensal do Instituto Historico Geographico e Ethnographico do Brasil, Tomo XXXIX, pp. 217-187.